

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO

Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20606328029	Fecha de envío :	31/05/2025
Nombre o Razón social :	ALS MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:44:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Antecedentes

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS DE 15 FR POR 28 CM

Observación

Por lo expuesto solicitamos al comité ampliar la medida de dicho producto en cuestión, ya que de esta manera estarían permitiendo la participación y pluralidad de postores quedando de esta manera, CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS DE 14.5 FR POR 28 CM HASTA EL CUFF LARGO TOTAL 32 CM

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dentro del marco de los Principios que rigen las contrataciones (literal g del artículo 2 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN AMPLIAR Y ACLARA EL RANGO DE LAS MEDIDAS EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20606328029	Fecha de envío :	31/05/2025
Nombre o Razón social :	ALS MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:44:07

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Antecedentes

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 FR POR 15 CM RECTO

Observación

Por lo expuesto solicitamos al comité ampliar la medida de dicho producto en cuestión, ya que de esta manera estarían permitiendo la participación y pluralidad de postores quedando de esta manera, CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR POR 15 CM RECTO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dentro del marco de los Principios que rigen las contrataciones (literal g del artículo 2 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN AMPLIAR Y ACLARA EL RANGO DE LAS MEDIDAS EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20606328029	Fecha de envío :	31/05/2025
Nombre o Razón social :	ALS MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:44:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Antecedentes

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 FR POR 15 CM CURVADO

Observación

Por lo expuesto solicitamos al comité ampliar la medida de dicho producto en cuestión, ya que de esta manera estarían permitiendo la participación y pluralidad de postores quedando de esta manera, CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 12 FR POR 15 CM CURVADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dentro del marco de los Principios que rigen las contrataciones (literal g del artículo 2 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN AMPLIAR Y ACLARA EL RANGO DE LAS MEDIDAS EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20606328029	Fecha de envío :	31/05/2025
Nombre o Razón social :	ALS MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:44:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Antecedentes

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS DE 14.5 FR POR 33 CM

Observación

Por lo expuesto solicitamos al comité ampliar la medida de dicho producto en cuestión, ya que de esta manera estarían permitiendo la participación y pluralidad de postores quedando de esta manera, CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS DE 14.5 FR POR 32 CM HASTA EL CUFF LARGO TOTAL 36 CM

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dentro del marco de los Principios que rigen las contrataciones (literal g del artículo 2 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN AMPLIAR Y ACLARA EL RANGO DE LAS MEDIDAS EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20606328029	Fecha de envío :	31/05/2025
Nombre o Razón social :	ALS MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:44:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Antecedentes

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS DE 15 FR POR 23 CM

Observación

Por lo expuesto solicitamos al comité ampliar la medida de dicho producto en cuestión, ya que de esta manera estarían permitiendo la participación y pluralidad de postores quedando de esta manera, CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIALISIS DE 14.5 FR POR 24 CM HASTA EL CUFF LARGO TOTAL 28 CM

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dentro del marco de los Principios que rigen las contrataciones (literal g del artículo 2 de la Ley

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN AMPLIAR Y ACLARA EL RANGO DE LAS MEDIDAS EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

"OBSERVACION Nº1

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEEMODIALISIS DE 15 FR POR 28 CM

LONGITUD:

¿ 28 cm con variación de (+- 1 cm)

En este punto, se solicita al área usuaria aclarar si la medida solicitada corresponde a la longitud total del catéter o a la longitud de inserción que sería desde la punta del catéter al cuff. Esto con el fin, de esclarecer todas las características de manera clara para evitar confusiones con el producto solicitado en dicha convocatoria."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACLARA EL RANGO DE LAS MEDIDAS EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

"OBSERVACION N°2

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEEMODIALISIS DE 15 FR POR 28 CM

COMPONENTES:

¿ 1 o 2 dilatadores: Elaborado de polietileno

Teniendo en cuenta que cada fabricante emplea tecnologías propias y materiales que cumplen con normativas internacionales de manufactura y estándares de calidad, se solicita al Comité Evaluador ampliar la especificación técnica referida al material de los dilatadores. En ese sentido, se propone aceptar la presentación en polietileno y/o polipropileno, dado que ambos polímeros son comúnmente utilizados en dispositivos médicos por su alta resistencia, seguridad en el uso clínico y facilidad de manipulación. Además, se encuentran dentro de los materiales aprobados para este tipo de dispositivos, lo cual garantiza su idoneidad técnica y funcional, sin afectar la finalidad ni la calidad del producto ofertado. Esta solicitud se formula en concordancia con los principios de libre competencia, competencia y no discriminación establecidos en la Ley N.º 32069, a fin de permitir una mayor participación de postores sin comprometer la calidad técnica del bien requerido."

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE SOBRE LA OBSERVACION EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

"OBSERVACION N°3

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEEMODIALISIS DE 15 FR POR 28 CM

COMPONENTES:

¿ Tapones de inyección: Polipropileno

Teniendo en cuenta que cada fabricante emplea tecnologías propias y materiales que cumplen con normativas internacionales de manufactura y estándares de calidad, se solicita al Comité Evaluador ampliar la especificación técnica referida al material de los tapones de inyección. En ese sentido, se propone aceptar la presentación en polipropileno o acrilonitrilo butadieno estireno blanco, materiales ampliamente utilizados en la fabricación de dispositivos médicos por su alta resistencia mecánica, biocompatibilidad, seguridad en el uso clínico y facilidad de manipulación. Cabe señalar que dichos polímeros se encuentran dentro de los materiales aprobados y validados internacionalmente para este tipo de accesorios, garantizando así su idoneidad técnica, funcional y la calidad del producto ofertado, sin desvirtuar la finalidad del requerimiento.

Esta solicitud se formula en atención a los principios de libre competencia, competencia, transparencia y no discriminación, establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 32069, con el objetivo de fomentar una mayor participación de postores, sin comprometer los estándares técnicos requeridos."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE SOBRE LA OBSERVACION EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

"OBSERVACION N°4

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 fr x 15 CM RECTO

COMPONENTES:

¿ dilatador: Elaborado de polietileno

Teniendo en cuenta que cada fabricante emplea tecnologías propias y materiales que cumplen con normativas internacionales de manufactura y estándares de calidad, se solicita al Comité Evaluador ampliar la especificación técnica referida al material de los dilatadores. En ese sentido, se propone aceptar la presentación en polietileno y/o polímero semirrígido de grado médico, considerando que ambos materiales son ampliamente utilizados en dispositivos médicos debido a su alta resistencia, biocompatibilidad, seguridad en el uso clínico y facilidad de manipulación. Estos polímeros cuentan con reconocimiento y validación internacional como materiales adecuados para este tipo de accesorios médicos, por lo que su inclusión no afecta la funcionalidad, calidad ni finalidad del producto requerido, asegurando su idoneidad técnica y desempeño clínico.

Esta solicitud se presenta en atención a los principios de libre competencia, competencia y no discriminación establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 32069, con el propósito de garantizar una participación más amplia de postores sin menoscabar los estándares técnicos exigidos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.4 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE SOBRE LA OBSERVACION EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

"OBSERVACION N°5

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 fr x 15 CM RECTO

COMPONENTES:

¿ Tapones de inyección: Polipropileno

Teniendo en cuenta que cada fabricante emplea tecnologías propias y materiales que cumplen con normativas internacionales de manufactura y estándares de calidad, se solicita al Comité Evaluador ampliar la especificación técnica referida al material de los tapones de inyección. En ese sentido, se propone aceptar la presentación en polipropileno, resina de Lexan y poliisopreno de tipo Luer macho, materiales ampliamente utilizados en la fabricación de dispositivos médicos por su alta resistencia mecánica, biocompatibilidad, seguridad en el uso clínico y facilidad de manipulación. Cabe señalar que dichos polímeros se encuentran dentro de los materiales aprobados y validados internacionalmente para este tipo de accesorios, garantizando así su idoneidad técnica, funcional y la calidad del producto ofertado, sin desvirtuar la finalidad del requerimiento.

Esta solicitud se formula en atención a los principios de libre concurrencia, competencia, transparencia y no discriminación, establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 32069, con el objetivo de fomentar una mayor participación de postores, sin comprometer los estándares técnicos requeridos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE SOBRE LA OBSERVACION EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

"OBSERVACION N°6

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 fr x 15 CM RECTO

CARACTERISTICAS:

¿ Aguja introductora de 18 G x 7 cm, con punta tibicelada

Teniendo en cuenta que cada fabricante cuenta con presentaciones y diseños propios que cumplen con estándares internacionales de calidad y seguridad, se solicita al Comité Evaluador ampliar la especificación técnica referida a la aguja introductora, permitiendo su presentación en un rango de 6.35 cm a 7 cm, con punta biselada o tribiselada, ya que ambas configuraciones son técnicamente válidas y comúnmente utilizadas en procedimientos médicos.

Esta solicitud se formula en atención al Principio de Eficiencia y al Principio de Libre Concurrencia y Competencia, establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 32069, con el objetivo de favorecer una mayor pluralidad de postores sin comprometer la calidad técnica ni la finalidad del bien requerido."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE SOBRE LA OBSERVACION EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

"OBSERVACION N°7

CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 fr x 15 CM RECTO

LONGITUD:

¿ 15 cm

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños diferentes que cumplen con normas de manufacturación y estándares de calidad internacionales, se solicita al comité ampliar el rango de la longitud del catéter, permitiendo participar con longitud de 16 cm, ya que este no afecta el procedimiento para el abordaje en la colocación del catéter, más aún maximiza su uso con los pacientes de diferentes características físicas y amplia la pluralidad de participantes."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.4 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER PARCIALMENTE SOBRE LA OBSERVACION EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL DISPOSITIVO MEDICO A ADQUIRIR; LAS CUALES SERAN CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

"OBSERVACION N°8

3.2.Descripción general del requerimiento

PAQUETE:

¿ CATÉTER VENOSOS CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIÁLISIS 15 FR X 28 CM
¿ CATÉTER VENOSOS CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 FR X 15 CM DE ALTO FLUJO
¿ CATÉTER VENOSOS CENTRAL DOBLE LUMEN 11.5 FR X 15 CM CURVADO
¿ CATÉTER VENOSOS CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIÁLISIS 14.5 FR X 33 CM

¿ CATÉTER VENOSOS CENTRAL DOBLE LUMEN DE LARGA PERMANENCIA PARA HEMODIÁLISIS 15 FR X 23 CM
En atención a los principios de eficiencia, libre concurrencia y competencia establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 32069, se solicita al Comité Evaluador disgregar el paquete actual de catéteres venosos centrales en ítems individuales, en lugar de mantenerlos agrupados en un único lote o paquete.

Ello debido a que cada uno de los productos incluidos presenta características técnicas específicas, usos diferenciados y aplicaciones clínicas particulares, lo que restringe innecesariamente la participación de proveedores que podrían cumplir con uno o varios de los ítems, pero no con la totalidad del paquete.

La solicitud tiene por finalidad ampliar la pluralidad de postores, promoviendo una mayor competencia, mejores condiciones de contratación y, potencialmente, mejores precios para la entidad, sin afectar la calidad ni la finalidad del requerimiento.

Se recomienda, por tanto, considerar la separación de los siguientes productos en ítems independientes:

1. Catéter venoso central doble lumen de larga permanencia para hemodiálisis 15 Fr x 28 cm
2. Catéter venoso central doble lumen 11.5 Fr x 15 cm de alto flujo
3. Catéter venoso central doble lumen 11.5 Fr x 15 cm curvado
4. Catéter venoso central doble lumen de larga permanencia para hemodiálisis 14.5 Fr x 33 cm
5. Catéter venoso central doble lumen de larga permanencia para hemodiálisis 15 Fr x 23 cm"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION Y EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER LA OBSERVACION FORMULADA; TODA VEZ QUE EL NOSOCOMIO SE ENCUENTRA EN DESABASTECIMIENTO INMINENTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASIMISMO LA PRESENTE CONTRATACION SE INCLUYO EN PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE MANERA GLOBAL O ITEM PAQUETE, DICHA ACCION DE DESAGRUPAR ITEMS RETARDARIA LA CULMINACION DE LA PRESENTE CONTRATACION; TENEINDO EN CONSIDERACION QUE DICHOS DISPOSITIVOS MEDICOS SON DE CARACTER URGENTE SU ADQUISICION A LA BREVEDAD POSIBLE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"CAPITULO III
REQUERIMIENTO
3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS
A. CAPACIDAD LEGAL
Rquisitos:
PROTOCOLO DE ANÁLISIS
- Vigente a la fecha de presentación de la Oferta

Se solicita al comité se sirva considerar el formato y la información contenida en el certificado de análisis emitido por el fabricante, el cual pone a disposición para la liberación al mercado y posterior comercialización."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.5.1 Literal: A **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION Y EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARAN LO SIGUIENTE REFERENTE A LA CONSULTA FORMULADA; EL CERTIFICADO DE ANALISIS ES UN INFORME TECNICO SUSCRITO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD, EN EL QUE SEÑALA LOS ANALISIS REALIZADOS EN TODO SUS COMPENENTES; LA CUAL GARANTIZA LA CALIDAD DEL DISPOSITIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código : 20465722119	Fecha de envío : 02/06/2025
Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío : 15:57:47

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

J MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Presentación de 02 Muestras

Lugar de Presentación: Secretaría de la Oficina de Logística del HRDCQ-DAC-HYO, 3er Piso.

Se solicita a los Señores Evaluadores se sirva precisar el horario de atención para la entrega de las muestras.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** J **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE Y EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN DETERMINAR LO SIGUIENTE:

Fecha de Presentación: 12 de Junio del 2025, en el Horario de 09:00 am hasta las 12:00 pm del mediodía; pasado dicha hora no será tomado en cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:57:47

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 11 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 12 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

ANEXOS

ANEXO N° 11

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se solicita a los Señores Evaluadores se sirva precisar el numero de ANEXO correspondería para la acreditación de la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.5 **Literal:** B **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE Y EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN ACOGER LA OBSERVACION FORMULADA; TODA VEZ QUE HUBO UN ERROR MATERIAL; POR LO QUE SE SUPRIMIRA LO MENCIONADO EN LA PAGINA 43 Y ACLARA QUE EL ANEXO N°11 REFERIDO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES EL ANEXO CORRECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
Nomenclatura : LP-ABR-4-2025-HRDCQ-DAC-HYO-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO

Ruc/código :	20465722119	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	16:26:58

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA

Evaluación:

Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.

Acreditación:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).

En las bases, en el literal F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA (Pág. 45), señala PUNTAJE/ de 1 punto, si presenta el certificado ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017), esto es la certificación del sistema de gestión antisoborno.

La norma ISO 37001 es una norma de gestión y cumplimiento interno de una organización, y no para que sea utilizada como un factor de calificación como INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA; caso contrario, se estaría vulnerando entre otros el principio de Libertad de concurrencia establecido en el literal h) del artículo 5º de la Ley de Contrataciones Públicas, también literal i) Principio de Transparencia y facilidad de uso, como el literal j) principio de Competencia y k) Principio de Igualdad de trato, de tal modo restringiendo y/o perjudicando con menor puntaje al postor que no cuenta con esta ISO; por ello, se solicita tenga a bien de considerar el retiro de esta calificación y su puntaje respectivo, y/o que sea sustituido por una declaración jurada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** F **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 32069, Artículo 5 incisos ¿

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE Y EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA DECIDEN NO ACOGER LA PRESENTE OBSERVACION; TODA VEZ QUE DICHOS FACTORES DE EVALUACION SE ENCUENTRA YA ESTABLECIDAS EN LAS BASES,aprobadas mediante Resolución Directoral N°0015-2025-EF/54.01 la Directiva que establece las bases estándar para los procedimientos de selección en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null